AVISO DE PRIVACIDAD

Te informamos la forma en que el Instituto Municipal de las Mujeres, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, Etzatlán, tratamos tus datos personales, para qué propósito los recolectamos, las medidas de seguridad que se adoptan con ellos, el tiempo que los tendremos en nuestras bases de datos, la forma en que puedes ejercitar tus derechos ARCO, y la prohibición de usarlos para un fin distinto del motivo por el cual fueron recolectados.

**INTEGRAL**

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, ETZATLÀN**

El municipio de Etzatlán, Jalisco, con domicilio en la Calle Juárez N° 357, Colonia Centro, Etzatlán, Jalisco, México C.P. 46500, con número de teléfono 01 (386) 7531051, es el responsable del uso y tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a los dispuesto en la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos y obligados, artículo 3 fracciones V protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Por este medio le damos a conocer los mecanismos, que se utilizarán para resguardar y proteger los datos personales de identificación tales como son: **Nombre completo, teléfono.**

Los datos personales mencionados, se utilizarán para las siguientes finalidades:

Reunir datos estadísticos para los fines de tener un padrón, o listado de personas que acuden a solicitar información de cualquier tipo, así como de los programas municipales, estatales y federales de los que el instituto tenga conocimiento.

Los datos personales que se proporcionan, así como el tratamiento que reciban, administren o generen, por parte del instituto municipal de las mujeres, se obligan a regirse por los principios de rectitud, licitud, confidencialidad, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y oportunidad; para evitar discriminación, suplantación de identidad, riesgo diverso e intolerancia, sobre su persona, honor, reputación y dignidad.

El Instituto Municipal de las Mujeres, Etzatlán, se obliga a utilizar los datos comprendidos y catalogados como datos personales exclusivamente para lo cual fueron presentados,  sin importar si permanecen resguardados en físico o electrónico, en virtud de ello, los funcionarios públicos que se encuentren en servicio, o quienes prestaron un servicio y ya no estén comprendidos en el personal permanente o temporal del municipio, así como prestadores de servicios,  auxiliares, toda persona que preste algún servicio al municipio, y quienes se obligan y deberán abstenerse de difundir, transferir, publicar, alterar, eliminar o comercializar información clasificada en el Sistema de Información Confidencial, o información con las características plasmadas en este aviso, sin previa  autorización del titular de la información,  solo podrá exceptuarse lo anterior de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y por orden judicial.  Con relación a las transferencias de información  confidencial que, en su caso, se efectúen, los terceros receptores de los datos personales, éstos pueden ser: las autoridades del gobierno federal y estatal, solo para el cumplimiento de las finalidades propias que la ley les otorga, como así jurisdiccionales, para dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que  se dé vista  por el posible incumplimiento a la ley que rige la materia.

El titular de los datos personales puede manifestar expresamente su negativa a que sus datos sean utilizados en una finalidad distinta a la señalada en el presente aviso de Privacidad, como promoción y evaluación de los servicios que se prestarán, a través del correo electrónico: **transparenciaetzatlan@outlook.com**

Con relación a las opciones y medios que el Instituto municipal de las mujeres, ofrece al titular de datos personales para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, se informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia y las cuales han sido expuestas anteriormente.

De igual manera, en cualquier momento, el titular de los datos personales puede revocar su consentimiento al tratamiento de su información confidencial, y podrá hacerlo a través del correo electrónico: transparenciaetzatlan@outlook.com

Cualquier cambio al presente aviso de confidencialidad, se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.etzatlan.gob.mx/adp/](http://www.etzatlan.gob.mx/adp/)

Lo anterior se realiza en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 2° fracción V, 3° fracción II, inciso a), 20, 21, 22, 23 y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 2 fracción III y 53 del Reglamento de la ley referida; Quincuagésimo Quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.